



Resolución Jefatural No. 021-2015-AGN/J

Lima, 27 ENE 2015

VISTO, el Informe N° 007-2015-AGN/OTA, de fecha 13 de enero de 2015, y el Informe N° 007-2015-AGN/OTA-OA, de fecha 12 de enero de 2015, sobre propuesta de conformación del Comité Especial Permanente para los procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité para los procesos de selección indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los integrantes;

Que, el artículo 30° del citado Reglamento dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines; siendo necesario que uno de los integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, es necesario designar al Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección por Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Estando al Informe N° 007-2015-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa y el Informe N° 007-2015-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité Especial Permanente a efectos de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para el Año Fiscal 2015, integrado por:



Miembros titulares

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| • Lidia Ventura Contreras | Presidente |
| • Nicolás Andrés Cruces Martínez | Primer Miembro |
| • Nelly Marysol Marcelo Bocanegra | Segundo Miembro |

Miembros suplentes

- | | |
|------------------------------------|------------------------------|
| • Guisela Fortunata Garay Espinoza | Presidente |
| • Yolanda Lidia Auqui Chávez | Suplente del Primer Miembro |
| • Juan Alberto Anchante Cerdán | Suplente del Segundo Miembro |

Artículo Segundo.- El Comité Especial Permanente designado mediante la presente resolución tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección durante el Año Fiscal 2015, desde la preparación de las bases hasta la culminación del proceso.

Artículo Tercero.- El Comité Especial Permanente ejercerá sus funciones conforme a las competencias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Pablo Alfonso Maguina Minotta
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINOTTA
Jefe Institucional